

29 OCT 2014 BUIN.

DECRETO TC. Nº 206 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR Nº 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

- 2.- El Memorándum Nº 498, de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Administrador Municipal autorice la compra por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:
  - ♣ Búsqueda de ID 1017911, en Chilecompra Express, por Convenio Marco para el Suministro de Combustibles.
- 3.- La Resolución del Administrador Municipal de fecha 28 de Octubre de 2014 donde instruye decretar la Compra directa a través de Convenio Marco.

## DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición por Convenio Marco (Compra Express) de Combustible para Vehículos Municipales, a la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, de acuerdo al siguiente detalle:

COMBUSTIBLE	MONTO
Petróleo Diesel	\$ 4.000.000
Bencina 93 Octanos	\$ 150.000
Bencina 95 Octanos	\$ 1.200.000
Total	\$ 5.350.000

2.- La Adquisición se ejecutará según lo establecido en la Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de efectuar la compra, a través de su/Unidad de Adquisiciones.

vehículos".

LIDAD

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001 "para

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NIMO MARTINI GORMAZ BOGADO

KIQ MUNICIPAL SUPLENTE SECRETA

ABR. GMG. VFG

DISTRIBUCION:

Control D.A.F.

A. Jurídica SECPLA Archivo SECMU

ILUSTRE

MUNICIPALIDAD

DE BUIN

NGEL BOZAN RAMOS

**ALCALDE** 

Carlos Condell Nº 415 - www.buin.cl